

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

- 31** *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2012, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, mediante el criterio precio y tramitación de urgencia, para la adjudicación del contrato de servicios “Transporte escolar para residencias de menores adscritas al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, para el curso escolar 2012-2013 (8 lotes)”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Asuntos Generales, Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Área de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 803 551 (información técnica) y 915 804 556 (información administrativa).
 - 5) Correo electrónico: ...
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 940/99-03/12.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Transporte regular de uso especial de menores residentes en centros adscritos al Instituto Madrileño del Menor y la Familia (residencia infantil “El Valle”, residencia infantil “Isabel de Castilla”, residencia infantil “Las Acacias”, residencia infantil “Vallehermoso”, residencia infantil “Arganda”, residencia infantil “Las Azaleas”, residencia infantil “Casa de los Niños” y residencia infantil “Rosa”), durante el curso escolar 2012-2013.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí (8 lotes).
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 25 de junio de 2013, o desde el día de la formalización del contrato, si fuera posterior a esta fecha.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV:60100000-9. Categoría del contrato (Anexo II del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) 02 Servicios de transporte por vía terrestre.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, mediante el criterio precio.
 4. Valor estimado del contrato: 134.400 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
— Base imponible: 134.400 euros, IVA excluido.
— Importe total: 147.840 euros, IVA incluido.

6. Garantías exigidas:
 - Garantía provisional: No procede.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica, financiera y técnica y profesional:

Si la suma del importe total del presupuesto de los lotes a los que concurre el licitador es igual o superior a 120.000 euros y además se trata de empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

 - 1) Clasificación del contratista: Grupo R, subgrupo 1 y categoría A.

Si la suma del importe total del presupuesto de los lotes a los que concurre el licitador es inferior a 120.000 euros, o se trata de empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

Acreditación de la solvencia y financiera:

 - 1) Artículo 75.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Los licitadores deberán presentar una declaración responsable, firmada por su representante legal, de la cifra media de negocios de cada uno de los tres últimos años, que deberá ser como mínimo del doble del presupuesto de licitación de los lotes a los que concurra.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

 - 2) Artículo 78, apartado a): “Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatarios, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órganos de contratación por la autoridad competente”.

Criterio de selección: Se presentará una relación de los principales servicios o trabajos relacionados con el objeto del contrato realizados en cada uno de los tres últimos años (al menos tres trabajos o servicios), por un importe igual o superior al doble del presupuesto de licitación de los lotes a los que concurra, sin IVA, firmada por su representante legal, que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos; esta relación deberá acompañarse de la acreditación de los mismos mediante los certificados correspondientes, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si esta fuese domingo o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
 - b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

La documentación a presentar será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del li-

citador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como el número de teléfono y de fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se harán constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Registro.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Horario: De nueve a catorce.
 - 5) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: Apertura sobres de las ofertas.
 - b) Dirección: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha y hora: La fecha de apertura de los sobres que contienen las ofertas tendrá lugar a las nueve y treinta horas del séptimo día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si este fuese domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—El Director-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, PS, la Secretaria General del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Berta Soler Vigil.

(01/2.954/12)